REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Cuatro de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00060/00

En atención a lo solicitado, se ordena aplazar la diligencia dispuesta en este asunto.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, se fija el 17 de noviembre de 2021, a las 09:30 a.m. La diligencia será virtual por la plataforma lifesize. Oportunamente será enviado el enlace a las partes.

Se advierte que sigue vigente el protocolo establecido, tal como como se indicó para la audiencia anterior.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
adbf822cc1fa25d5f5bf3e43c76510a20bed98494215ae5d5b8da6ff884d15dc
Documento generado en 04/11/2021 03:01:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica